

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

93**POZUELO DEL REY**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Establecimiento de una dedicación parcial a la alcaldesa-presidenta, en virtud del acuerdo del Pleno de la Corporación de 30 de marzo de 2022, para la publicación del texto íntegro del acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin carácter de urgencia.

Texto íntegro:

Primero.—Determinar que los cargos de alcaldesa-presidenta realice sus funciones en régimen de dedicación parcial por los siguientes motivos: la complejidad de este Ayuntamiento, numerosos servicios existentes y amplio abanico de proyectos que esta Corporación tiene previsto desarrollar.

Segundo.—Establecer a favor de los miembros de la Corporación, que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en 14 pagas, 12 correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las 2 restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

— El cargo de alcaldesa-presidenta percibirá una retribución bruta anual del 18.000 euros brutos anuales en 14 pagas, por una dedicación parcial del 75 por 100 (30 horas a la semana).

Tercero.—Publicar de forma íntegra en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Dicho acuerdo se publica de forma íntegra a los meros efectos del conocimiento general.

Pozuelo del Rey, a 5 de abril de 2022.—La alcaldesa-presidenta, Rut Alcocer Díez.

(03/7.074/22)

